



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Ciudad de México, a 08 de mayo de 2024

**GEST INFO SERVICES, S.A. DE C.V.**

Giotto136 int.204, Col. Alfonso XIII,  
Alcandía Álvaro Obregón, C.P. 01460  
Tel: (55) 55 2737 7074  
Correo: [jmorales@gestinfo.net](mailto:jmorales@gestinfo.net)

Atención: Jorge Omar Morales Galán  
Representante Legal

Me refiero a la Adjudicación Directa para la contratación del “**SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CONEXIÓN DE PLATAFORMAS EN LINEA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE BUSQUEDA LIB. STEPS**”, realizada al amparo del artículo 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y segundo párrafo del artículo 75 de su Reglamento.

Al respecto, con base en la investigación de mercado y a la solicitud realizada por el área requirente a través de oficio ADQ/091/2024 y al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 4.2.4.1.3 del “Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”, publicado el 9 de agosto de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, **LE NOTIFICO** que le ha sido adjudicada la partida, porque cumple con los requisitos solicitados por el área requirente y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones solicitadas por esta Entidad, conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Servicio de Suscripción De Conexión De Plataformas En Linea A Través Del Sistema De Busqueda Lib. Steps	Servicio	1	\$213,893.00	\$213,893.00
				<b>Subtotal</b>	<b>\$213,893.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$34,222.88</b>
				<b>Total</b>	<b>\$248,115.88</b>

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 37 de la Ley con la presente notificación de adjudicación las obligaciones derivadas de estas serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de formalizar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al “**ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento**”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el **23 de mayo 2024 a las 16:00 horas**.

La vigencia del servicio será a partir del **15 de agosto de 2024 y hasta el 14 de agosto de 2025**.  
La vigencia del contrato será a partir de **su formalización y hasta el 14 de agosto de 2025**.

Asimismo, a efecto de elaborar el contrato respectivo deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación**:



No.	DOCUMENTO
1	Acta Constitutiva, incluyendo reformas y modificaciones (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen).
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación (persona moral)
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional)
4	Copia de la constancia del domicilio fiscal señalado en el formato de la SHCP
5	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
6	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
7	Estado de cuenta con Clabe interbancaria en el caso de que los pagos se hagan por transferencia electrónica.
8	Escrito relativo a que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60 Antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9	Escrito de Declaración de Integridad.
10	Escrito de Estratificación MIPYMES.

Por tratarse de un pago de suscripción y toda vez que no fue posible pactar que su costo fuera cubierto después de que concluya la prestación del servicio, con fundamento en lo señalado en el artículo 13 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente suscripción se pagará dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada la suscripción y aceptada la factura correspondiente por la Dirección de Biblioteca.

**Garantía de Cumplimiento.**

Asimismo, deberá presentar la garantía de cumplimiento, a más tardar el día **03 de junio de 2024**, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas.

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE.

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$451,000.01), el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; esta garantía será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO GALINDO LÓPEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.c.p. Lic. Benjamin Jhonatan Huidobro Melgarejo. - Coordinador de Administración y Finanzas. Presente.  
Mtro. Víctor Castañeda Moreno. - Director de Biblioteca. Presente.

JTM/jte  
Carretera México-Toluca Núm. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México  
Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

